Expediente: **866/25**
Carátula: **ROLDAN MARIA GRACIANA C/ FRADA S. A. S. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **23/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CARMONA, MARTA LIDIA-DEMANDADO
20289988352 - FRADA S. A. S., -DEMANDADO
20289988352 - ARGAÑARAZ, FRANCO DAVID-DEMANDADO
27305410409 - ROLDAN, MARIA GRACIANA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 866/25

H105025866907

JUZGADO: DEL TRABAJO VII° NOMINACIÓN

JUICIO: "ROLDÁN, MARÍA GRACIANA c/ FRADA SAS Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" EXPTE. N° 866/25.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación digital efectuada por la letrada María Laura Rizo, el 18/09/2025:

Téngase por contestado traslado en tiempo y forma.

Por subsanada por la parte actora las omisiones e impresiciones de la demanda, en consecuencia: **REABRO LOS PLAZOS PARA CONTESTAR LA DEMANDA**, los que comenzarán a correr a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia.

Póngase en su conocimiento que la presentación que antecede, se encuentra a su disposición para ser consultado por vía digital, a través del Portal del SAE. MML-866/25.

Actuación firmada en fecha 22/09/2025

Certificado digital:
CN=EXLER César Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.